

Soluciones Inteligentes para Gran Concepción

DESAFÍO BIO BIO



BASES POSTULACIÓN DESAFÍO BIO BIO

SOLUCIONES INTELIGENTES PARA GRAN CONCEPCIÓN
FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

*Concepción,
septiembre 2018*

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES O INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETIVOS.....	4
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3	PARTICIPANTES.....	4
4	PLAZOS Y CALENDARIO	5
4.1	LÍNEA DE TIEMPO.....	5
5	DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	6
5.1	ETAPA 1 DEFINICIÓN DE DESAFÍOS	6
5.2	ETAPA 2 Convocatoria abierta para Ideación - Elección 15 Finalistas	6
5.2.1	<i>Selección de 60 empresas.....</i>	<i>7</i>
5.2.2	<i>Desarrollo de Propuestas.....</i>	<i>7</i>
5.2.3	<i>Selección de los 15 finalistas.....</i>	<i>7</i>
5.3	ETAPA 3 DESARROLLO PROYECTOS Y SELECCIÓN 3 GANADORES.....	8
5.4	ETAPA 4 TESTEO DE SOLUCIONES DIGITALES Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS GANADORAS	8
5.5	ETAPA 5 EXPLORACIÓN MERCADOS INTERNACIONALES	8
6	REQUISITOS POSTULACIÓN	8
7	PROCESO DE INSCRIPCIÓN.....	9
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
8.1	ETAPA 2.....	9
I.	<i>Selección de 60 participantes</i>	<i>9</i>
II.	<i>Selección de los 15 finalistas.....</i>	<i>10</i>
8.2	ETAPA 3.....	11
	<i>Selección de los 5 ganadores y las 2 menciones</i>	<i>11</i>
9	PREMIOS	12
9.1	REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN.....	12
10	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	13
11	PROPIEDAD Y USO	13
11.1	RESPONSABILIDAD	13
12	VIGENCIA.....	14
13	TÉRMINO DEL CONVENIO	14
13.1	TÉRMINO NORMAL.....	14
13.2	TÉRMINO ANTICIPADO	14
14	CONFIDENCIALIDAD	15
15	CONSULTAS	15

1 Antecedentes o Introducción

Hoy en día existe un enorme potencial de conocimiento y capacidades de creación en las pequeñas y medianas empresas que desarrollan tecnología, y paralelamente nos enfrentamos a desafíos urbanos, metropolitanos y regionales cada vez más complejos. Esta iniciativa está orientada a focalizar el conocimiento y capacidades de las Pymes TIC del BÍO-BÍO en el análisis de nuevas soluciones que permitan mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos de la región. A su vez busca entregar nuevas herramientas para apoyar la obtención y aplicación de nuevos conocimientos en el trabajo de las Pymes, la cooperación entre empresas del rubro y el desarrollo de herramientas digitales innovadoras.

El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el Fondo Regional destinado a las universidades y centros I+D, para que desarrollen investigación aplicada y beneficien directamente a las PYMEs mediante la transferencia de conocimiento, lo que debe traducirse en fomentar y potenciar la innovación en este sector económico. El Gobierno Regional del BÍO-BÍO es la entidad responsable de la ejecución de los recursos FIC, en concordancia con las orientaciones de inversión dadas por la Estrategia Regional de Innovación (ERI). “GRANDES IDEAS PARA UNA REGIÓN INTELIGENTE”, es un proyecto adjudicado a la Universidad del Desarrollo, financiada por el Fondo de Innovación para la Competitividad 2017 (FIC-R 2017)

La esencia del proyecto, que llamaremos “**Desafío BIO BIO**”, es fomentar la capacidad innovadora de las PYMEs TIC de la Región, para crear nuevas soluciones digitales que aporten a mejorar la calidad de vida en las ciudades.

El “**Desafío BIO BIO**” tendrá una duración de 24 meses y se desarrollará en cinco etapas:

1. Como punto de partida del proceso, se invita a la ciudadanía a votar y decidir en forma participativa cuáles son los 5 desafíos prioritarios de la Región, que serán los temas propuestos a las Pymes tecnológicas para el desarrollo de soluciones digitales.
2. En la segunda etapa se convocará a las Pymes TIC de la Región del BIO BIO para que participen desarrollando sus ideas de soluciones a los 5 desafíos priorizados por la ciudadanía, para finalmente escoger las 15 mejores ideas que seguirán en concurso.
3. En la tercera etapa, las 15 ideas seleccionadas se desarrollarán a nivel de prototipo y se invitará a los ciudadanos a votar para definir las 3 propuestas ganadoras más dos menciones.
4. En la cuarta etapa, se desarrollarán las soluciones ganadoras. Una vez listas se lanzarán en la Región del BÍO-BÍO para cumplir con el objetivo final de ser un aporte en las 5 áreas definidas inicialmente por la ciudadanía.
5. En la quinta etapa se apoyará a las Pymes ganadoras para que puedan ofrecer sus soluciones en otras ciudades de Chile y el mundo, con el objeto de exportar las buenas ideas desarrolladas para la Región del BÍO-BÍO.

2 Objetivos

2.1 Objetivo General

Generar un espacio de encuentro colaborativo, de innovación y aprendizaje con la ciudadanía y las PYMES del sector TIC, que posibilite la creación, desarrollo de soluciones tecnológicas y entrega de productos en el ámbito de Ciudades Inteligentes, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región del BÍO-BÍO.

2.2 Objetivos Específicos

1. Creación de un Hub de innovación en soluciones de Ciudad Inteligente, definiendo a través de crowdsourcing cívico un conjunto de desafíos en el ámbito de Smart Cities para Región del BÍO BÍO.
2. Generación de habilidades y destrezas en competencias tecnológicas y de mercado a PYMES TIC constituidas en la región del BÍO-BÍO, interesadas en el desarrollo de soluciones de Ciudad Inteligente para la región.
3. Generar un espacio de desarrollo e incubación de las propuestas seleccionadas.
4. Obtener soluciones digitales (productos), que satisfagan los desafíos propuestos.
5. Exponer soluciones al mercado Regional e Internacional.

3 Participantes

PYMEs TIC constituidas en la Región del BÍO-BÍO, que tenga interés en llevar a cabo en Chile un desafío con alto potencial de crecimiento. Para conocer los requisitos de postulación véase el **punto 6** de las presentes bases.

Cambios en Participante.

Una vez postulado el proyecto de la solución digital, NO se podrá cambiar al participante. Sin perjuicio de lo anterior, y excepcionalmente, el participante, desde la total tramitación de la resolución que ponga en ejecución el **Convenio** mediante el cual se adjudique el premio y se apruebe la ejecución del proyecto, y durante la ejecución del mismo, en forma directa y no a través de otra persona jurídica, podrá constituir una nueva persona jurídica que ejecute el proyecto, siempre que se mantengan inalterables las condiciones en las cuales fue aprobado el proyecto. Adicionalmente, todos los cambios en la propiedad de las personas jurídicas que postulen como participantes, deberán ser previamente informados a **Desafío BÍO BÍO de la Universidad del Desarrollo (UDD)**, para verificar que se mantengan inalterables las condiciones en las cuales fue aprobado el subsidio. En caso de incumplimiento de esta obligación, la **UDD** podrá poner término anticipado al proyecto.

4 Plazos y Calendario

Se ha desarrollado un proceso de 5 etapas para alcanzar exitosamente los resultados esperados. A continuación, describiremos el plan para cada fase y sus plazos.

- **Etapa 1 Definición de desafíos - Votación Pública**
20 de agosto al 14 de septiembre
- **Etapa 2 Convocatoria abierta a PYMES TIC - Transferencia tecnológica**
24 de septiembre al 11 de enero
- **Etapa 3 Desarrollo de proyectos y selección de 3 Ganadores**
14 de enero al 17 de mayo
- **Etapa 4 Testeo de soluciones digitales y presentación propuestas ganadoras**
10 de junio del 2019 -20 de marzo del 2020
- **Etapa 5 Exploración mercados internacionales**
24 de marzo – 22 de junio del 2020

4.1 Línea de Tiempo

		20- ago	14- sep	21- sep	24- sep	19- oct	22- oct	21- dic	14- dic	11- ene	14- ene	5- abr	5-10- abr	15- 10- abr	15- 10- may	13-17- may	10- jun	8- nov	11- 28- nov	13-17- feb	13-17- mar	24-22- mar- jun	
Etapa 1	1.1 Votación desafíos.	20 ago	14 sep																				
	1.2 Resultados votación desafíos			21 ago																			
Etapa 2	2.1 Convocatoria PYMES TIC				24 sep	19- oct																	
	2.2 Exploración desafíos						22 oct	21 dic															
	2.3 Entrega Ideas (Mínimo Producto Viable)								9 ene														
	2.4 Selección 15 finalistas									11 ene													
Etapa 3	3.1 Desarrollo 15 prototipos										14 ene	5 abr											
	3.2 Entrega 15 prototipos												10 abr										
	3.3 Votación 3 ganadores													15 abr	10 may								
	3.4 Resultados 3 ganadores															13-17 may							
Etapa 4	4.1 Desarrollo 3 soluciones digitales																10 jun	28 nov					
	4.2 Testeo 3 soluciones digitales																		11- 28 nov	28 feb			
	4.3 Seminario lanzamiento 5 soluciones digitales																				16- 20 mar		
Etapa 5	Exploración mercados internacionales																						24-22 mar- jun

5 Descripción de las Etapas

5.1 Etapa 1 Definición de desafíos

Para alcanzar este objetivo y con conjunto con el Gobierno Regional del BÍO-BÍO, fueron identificados 15 desafíos preliminares, en los ámbitos de **seguridad, movilidad y medio ambiente**, los cuales son:

1. Mejorar la convivencia del transporte de carga con la ciudad
2. Promover la integración de distintos modos de transporte.
3. Promover la calidad de vida del adulto mayor en la ciudad.
4. Contar con un transporte público inclusivo.
5. Mejorar la frecuencia del transporte público y reducir los tiempos de espera.
6. Reducir la congestión vehicular.
7. Mejorar la seguridad de los desplazamientos peatonales.
8. Mejorar la calidad de aceras.
9. Contribuir a disminuir la delincuencia.
10. Eliminarlos basurales o vertederos clandestinos.
11. Reducir la contaminación atmosférica.
12. Reducir la contaminación en cuerpos de agua.
13. Mejorar sistemas de reciclaje y reutilización.
14. Disminuir la contaminación acústica en la ciudad.

La primera fase de este proyecto se centró en identificar los 5 desafíos y oportunidades clave en el ámbito de ciudades inteligentes para la Región del BÍO-BÍO, que podrán ser abordados a través de soluciones digitales, para ello, se invitó a los ciudadanos de la región a participar en un proceso de votación orientado a acotar la lista de 15 a **5 desafíos**.

La votación pública arrojó los siguientes desafíos:

1. Promover la integración de distintos modos de transporte.
2. Mejorar sistemas de reciclaje y reutilización.
3. Reducir la congestión vehicular.
4. Contar con un transporte público inclusivo.
5. Contribuir a disminuir la delincuencia.

5.2 Etapa 2 Convocatoria abierta para Ideación - Elección 15 Finalistas

Una vez definidos los **5 desafíos prioritarios del desafío BIO-BIO**, se procederá a realizar una convocatoria abierta para desarrollar ideas de soluciones digitales que hagan frente a estos 5 desafíos.

El objetivo de esta fase es convocar a un conjunto de PYMES interesadas en para desarrollar sus ideas respecto a los 5 desafíos. Las inscripciones serán recibidas en la plataforma web y deben contener información del postulante y del desafío a abordar, para lo cual se deberá llenar el formulario de postulación en línea disponible en www.desafiobiobio.cl

Con lo anterior, se espera que el postulante entregue información sobre el grado de preparación para el desarrollo del proyecto. Los requisitos de la postulación se describen en el **punto 6** de las presentes bases

5.2.1 Selección de 60 empresas:

De todas las postulaciones iniciales, se seleccionarán un máximo de **60 empresas participantes**, esta selección se realizará por el equipo técnico del proyecto más un jurado técnico, bajo el proceso de selección descrito en el **punto 8** de las presentes bases.

5.2.2 Desarrollo de Propuestas

En un esfuerzo por apoyar la adquisición de nuevos conocimientos por parte de este sector de PYMES en Chile, específicamente sobre nuevas oportunidades de negocio en el campo de las ciudades inteligentes, vamos a ofrecer una capacitación a las 60 PYMES seleccionadas, en la cual podrá participar 1 integrante por empresa. Esta capacitación será coordinada por la UDD.

La capacitación tendrá una duración de 8 semanas y consta de 8 sesiones.

La asistencia a las capacitaciones es indispensable para el proceso, la empresa que no asista a alguna de ellas, no podrá continuar en concurso.

Al final de esta etapa, **las PYMES deben presentar su idea de solución digital** como un mediante un **pitch o relato** de su idea de negocio, apoyado por un PowerPoint autoexplicativo de los contenidos. El pitch debe ser conciso y estructurado, de manera que los miembros del jurado puedan entender los elementos principales del proyecto en los **2 minutos para su exposición**.

La presentación deberá incluir al menos los siguientes contenidos:

1. **Equipo:** Quiénes son los integrantes del equipo, su dedicación y aporte de cada uno al éxito del proyecto.
2. **Problema:** Dar a conocer cuál es el problema existente, el tema o área que se quiere abordar con la solución que propone y cómo esta se asocia al desafío que postula. Debe introducir su enfoque para resolver el problema.
3. **Producto o Servicio:** Indicar en qué consiste describiendo sus principales características técnicas y de funcionalidad, enfocándose principalmente en cómo soluciona el problema identificado. Explicitar a quienes está enfocado, los actores involucrados, su grado de madurez y en que se diferencia respecto a soluciones similares ya existentes.
4. **Potencial de Crecimiento o proyección:** Incorporar información sobre cómo hará su solución viable financieramente, indicando el tamaño del mercado objetivo, cuántas ventas se proyectan en un horizonte de hasta 3 años, en qué supuestos se basa esa proyección y cómo influye la competencia en dicho crecimiento. Debe quedar claro su modelo de negocio

5.2.3 Selección de los 15 finalistas:

Un comité técnico integrado por expertos en innovación y ciudades inteligentes de instituciones públicas, privadas y académicas, así como representantes de nuestras organizaciones asociadas (Chiletec, Girls in Tech, Fundación País Digital) seleccionará **15 finalistas** de entre las propuestas recibidas.

5.3 Etapa 3 Desarrollo de proyectos - Selección tres Ganadores

Los **15 finalistas** seleccionados participarán en una capacitación de 8 sesiones que impartirán profesores de diseño de interacción digital de la Universidad del Desarrollo. Los contenidos se centrarán en el desarrollo del proyecto digital e incluye un entrenamiento orientado a desarrollar un argumento capaz de convencer al público de los méritos de cada propuesta.

Al finalizar esta etapa cada empresa presentará un video y un informe que se exhibirán Los 15 en la web www.desafiobiobio.cl y se convocará nuevamente a la ciudadanía de la Región del BÍO-BÍO a votar para definir las **3 empresas ganadoras**. De las 10 propuestas restantes no ganadoras, se elegirán **2 menciones**, que no recibirán premio, pero podrán participar **gratuitamente de las capacitaciones de la siguiente etapa** orientadas al desarrollo y testeo de prototipo funcionales. Todas las empresas no ganadoras serán apoyadas para postular a otros fondos concursables.

5.4 Etapa 4 Prototipado-Testeo Soluciones Digitales y presentación propuestas ganadoras

Esta etapa se focalizará en el apoyo a las **3 PYMEs ganadoras** (más 2 menciones) para desarrollar sus prototipos y convertirlos en productos listos para ser utilizados. Con este fin, la Universidad del Desarrollo impartirá una capacitación de 8 sesiones enfocada en escalamiento y salida al mercado.

Las PYMEs tendrán hasta fines de febrero del 2020 para desarrollar y culminar sus propuestas, que será presentado en un seminario organizado por Fundación País Digital.

Finalmente, el producto funcional desarrollado por los ganadores, será puesto a disposición del Gobierno Regional del BÍO-BÍO, para que pueda ser utilizado, con el fin de validarlo y promocionarlo. Posteriormente los ganadores puedan rentabilizar el producto desarrollado con otros organismos públicos o con privados nacionales y/o internacionales.

5.5 Etapa 5 Exploración mercados internacionales

Esta etapa final estará enfocada en orientar a los 7 proyectos seleccionados (5 ganadores y 2 menciones) en cómo llegar a otros mercados con sus soluciones, y en proporcionar un apoyo temprano en la conexión con los mercados internacionales.

6 Requisitos Postulación

Los requisitos para poder participar desde la **etapa 2** y que serán solicitados una vez empezadas las capacitaciones son:

- Empresa con dirección comercial en la Región del BIO-BIO. Con un interés o área relacionada con las Tecnologías de Información y Comunicación (PYME TIC).
- Estar en categoría de facturación PYME, es decir, facturación por ventas anuales inferior a UF100.000.
- Estar habilitado, en el servicio de impuestos internos, para emitir documentos tributarios electrónicos (Facturas).

El Postulante autoriza por sí mismo al **Gobierno Regional del BIO-BIO** y a la Universidad del Desarrollo para, de manera indefinida, utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Postulación y/o con las actividades que le parezcan pertinentes.

7 Proceso de Inscripción

La inscripción será mediante la página web www.desafiobiobio.cl

Los pasos para inscribirse son:

1. Llenar y adjuntar toda la información requerida en el formulario de inscripción digital. Quienes no cumplan, quedarán descartados del proceso de inscripción de manera automática.

La convocatoria es abierta y de **carácter regional** (Región del BIO-BIO). El plazo para las postulaciones es desde el **lunes 24 de septiembre hasta el viernes 19 de octubre** de 2018 (a las 23:55hrs).

8 Criterios de Evaluación

8.1 Etapa 2

1. Selección de 60 participantes

Todas las postulaciones serán recibidas y analizadas de manera on-line. Los postulantes podrán conocer el estado de su postulación ingresando en esta a través de www.desafiobiobio.cl

Un equipo técnico evaluará las postulaciones, acorde a la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación
Antecedentes legales y cumplimiento con el contenido ingresado en el formulario de inscripción.	Excluyente
Equipo de trabajo y experiencia de la empresa en el rubro TIC.	50 %
Capacidad de abordar el desafío en base a la descripción que puedan hacer de la problemática/oportunidad y los argumentos que respalden el interés en desarrollar una solución.	50 %

Este criterio será evaluado con una nota en **escala de 0 a 7**, siendo 0 la más baja y 7 la más alta.

II. Selección de los 15 finalistas

Los prototipos de baja resolución desarrollados por las 100 empresas serán evaluados por los jueces, con calificaciones en escala de 0 a 7, en la que la nota 0 es la nota mínima y la nota 7 es la máxima, de acuerdo a los criterios que se indican:

Criterio	Ponderación
1. Equipo: Capacidad del equipo: Se evaluará capacidad técnica del equipo, su formación, experiencia y redes de apoyo con las cuales cuenta la empresa.	20 %
2. Problema y mercado/público objetivo: Conocimiento y/o experiencia en el área de la propuesta: Se evaluará la claridad y conocimiento del problema a resolver y descripción del (los) tipos de clientes y los usuarios objetivos.	25 %
3. Innovación: Se evaluará el grado de innovación de propuesta.	20 %
4. Potencial de crecimiento: Se evaluará si el tamaño del mercado al que apunta el proyecto resulta interesante para el crecimiento de la iniciativa, los beneficios económicos que se podrían obtener de la venta del producto o servicio, la competencia existente (modelo de negocio).	15 %
5.- Concordancia: Se evaluará la pertinencia de la iniciativa propuesta con el desafío postulado.	20 %

La calificación final de cada postulante, corresponderá al promedio obtenido entre las notas finales de cada evaluador.

Los 15 finalistas deberán ser PYMEs TIC con Rol Único Tributario (RUT) diferentes entre sí, obteniendo un total de 15 RUTs distintos en los 15 finalistas seleccionados. En el caso que exista 1 o más RUTs repetidos, la(s) PYME(s) afectada(s), deberán elegir un sólo proyecto dentro de los finalistas, no pudiendo transferir el o los demás proyectos a otra PYME.

La selección considerará idealmente los 3 finalistas mejor evaluados para cada uno de los 5 desafíos, de manera que existan 3 propuestas distintas para cada uno de los 5 desafíos, **lo que da un total de 15 finalistas.**

Si no existiera un mínimo de 3 propuestas de calidad para algún desafío, se habilitarán los cupos necesarios en el resto de los desafíos con el fin de completar la selección de 15 finalistas. El criterio de apertura de nuevos cupos por desafío, será proporcional a la cantidad de propuestas recibidas para cada desafío.

8.2 Etapa 3

Selección de los 5 ganadores y las 2 menciones:

Los 5 seleccionados (3 ganadores y 2 menciones), serán elegidos ponderando la evaluación del jurado técnico, obtenida en la etapa anterior, más la evaluación de la votación pública que será dada por la siguiente tabla.

LUGAR OBTENIDO EN VOTACIÓN PÚBLICA	NOTA ASIGNADA (ESCALA DE 0 A 7)
1	7,0
2	6,5
3	6,0
4	5,5
5	5,0
6	4,5
7	4,0
8	3,5
9	3,0
10	2,5
11	2,0
12	1,5
13	1,0
14	0,5
15	0,0

La ponderación de las evaluaciones será la siguiente:

- ✓ Evaluación jurado técnico (Eval_jurado): **70%**
- ✓ Evaluación votación pública (Eval_pública): **30%**

La evaluación final se calculará de la siguiente forma:

$$\text{Evaluación Final} = 0,6 * \text{Eval}_{\text{jurado}} + 0,3 * \text{Eval}_{\text{pública}}$$

En el caso de presentarse un empate en la nota final, el comité técnico será el encargado de dirimir un eventual desempate, utilizando la nota de la evaluación técnica como preponderante, en el caso de continuar en empate, el comité técnico evaluará la mejor según su juicio experto.

Si se detectara algún tipo de fraude en las votaciones públicas (bots, códigos maliciosos, cuentas falsas, etc.), la UDD investigará esta situación y podrá dejar en último lugar al finalista involucrado o eliminar su participación del concurso.

9 Premios

Los ganadores deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en las bases.
Los 3 ganadores accederán a un premio de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

La UDD **realizará un convenio** con cada uno de los ganadores, en el cual se describirán los plazos de los entregables específicos por cada proyecto y sus etapas de pago.

La entrega del premio se realizará en 4 etapas, con las siguientes proporciones:

Etapa 1: 40%;
Etapa 2: 15%
Etapa 3: 15%
Etapa 4: 30%

Los postulantes pueden argumentar una distribución de los pagos distinta a esta según sus planes de trabajo. Además, podrán estar en más de un desafío, pero solamente obtener un premio, en caso de tener una o más postulaciones seleccionadas como ganadoras deberían elegir qué alternativa es la que desarrollarán.

9.1 Requisitos para la Formalización

Los postulantes que resulten ganadores deberán formalizar su relación con la UDD a través de la firma de un convenio, en cual se estipulan los derechos y obligaciones de las partes. Se informará oportunamente a los participantes de este procedimiento y condiciones para su materialización.

Previo a la firma del convenio, los postulantes deberán acreditar con los documentos respectivos, que cumplen con todos los requisitos exigidos en las presentes Bases, en especial los señalados en el punto 6 de las mismas.

Además de lo anterior, deberán presentar a satisfacción y en favor de la Universidad del Desarrollo, RUT: 71.644.300-0, una caución por el 100% del monto del premio, para garantizar el correcto uso del premio adjudicado, la que podrá consistir ya sea en, boleta de garantía bancaria de ejecución inmediata, depósito a plazo, o bien, una póliza de seguro de ejecución inmediata o a primer requerimiento. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, en caso de no ser posible obtener alguna de las cauciones antes señaladas, por una negativa de la entidad prestadora, o por circunstancias económico-financieras que imposibiliten su constitución, el postulante podrá suscribir un pagaré a la orden de la Universidad del Desarrollo, por el monto total del premio adjudicado.

La glosa de dicho instrumento de garantía, en caso que por su naturaleza la contemple, deberá expresar que su objetivo consiste en “garantizar el correcto uso del premio otorgado por la Universidad del Desarrollo, para la ejecución del proyecto (señalando el nombre del proyecto)”, debiendo tener una vigencia de por lo menos 1 mes después de la fecha contemplada para el término de la 5ª etapa de este concurso.

La garantía deberá constituirse y presentarse dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde la fecha en que se comunique al postulante que su proyecto es uno de los 5 ganadores. Esta garantía será devuelta al término conforme de la 5ª etapa del concurso.

La no presentación de los documentos y/o garantía indicada en este punto será causal de no adjudicación del premio.

10 Aceptación de las Bases

El programa podrá actualizar o modificar unilateralmente estas bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web de www.desafiobiobio.cl

El programa se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados, en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.

El envío del formulario de postulación, se considerará como aceptación de estas Bases.

Los datos proporcionados por la empresa postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante resultaran falsos, inexactos o engañosos, la UDD y/o el GORE BIO-BIO quedará facultado, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

11 Propiedad y Uso

La propiedad de las obras, softwares, diseños o dibujos industriales, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo de creación intelectual que haya sido creada por los postulantes con anterioridad al desarrollo de la solución digital, pertenecerán a éstos. Le corresponderá a cada postulante la responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar dichos derechos de propiedad.

Los resultados de la ejecución del proceso de incubación y pilotaje, pertenecerán al adjudicatario respectivo, sin perjuicio de lo cual el adjudicatario se compromete a conceder una licencia de uso, no exclusiva, para la Región del BÍO-BÍO, en condiciones preferentes, al Gobierno Regional del BIO-BIO, por el plazo de un año. Las condiciones financieras en que se vaya a conceder la referida licencia serán negociadas de buena fe por las partes, pudiendo ser asistidas en dicha negociación por la Universidad del Desarrollo.

Una vez terminado el proceso de desarrollo y pilotaje de la solución digital, el adjudicatario deberá mencionar, en cada difusión pública y/o privada que realice, que la solución digital y la investigación necesaria para el desarrollo de la misma, fue financiada por el Gobierno Regional del BIO-BIO (a través del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R).

Por su parte el GORE BIO-BIO podrá publicar, donde estime pertinente, que financió todo el proceso de investigación, innovación y desarrollo de las soluciones digitales resultantes de este programa.

11.1 Responsabilidad

Uso de plataforma desafiobiobio.cl:

Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de manera adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar,

en cualquier etapa de la convocatoria, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, la desclasificación o retiro de la postulación, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales.

12 Vigencia

La vigencia de las bases, será hasta la finalización total del proyecto, incluyendo el plazo de 3 meses de uso del producto/servicio desarrollado para su validación.

13 Término del Convenio.

13.1 Término normal

El convenio se entenderá terminado una vez que el Gobierno Regional del BÍO-BÍO y la Universidad del Desarrollo (UDD) hayan recibido y aprobado todos los entregables por parte del beneficiario (definidos en el convenio), y el beneficiario haya cumplido con todas las obligaciones pendientes a su respecto, según el mismo convenio firmado entre el beneficiario y la UDD.

13.2 Término anticipado

La UDD podrá adoptar la decisión de terminar anticipadamente el convenio en los siguientes casos:

- 1) Término anticipado por causa no imputable al beneficiario, ya sea por iniciativa propia de la UDD o a solicitud del beneficiario:
 - I. Por haber llegado a la convicción de que el plan de desarrollo del prototipo, incubación o pilotaje, en su caso, no alcanzará los resultados esperados; no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables; o que no podrán ser desarrollados por el adjudicatario en los términos propuestos, siempre que sea por causa no imputable a su falta de diligencia, calificada así debidamente por la UDD.
 - II. Otras causas no imputables a la falta de diligencia del adjudicatario en el desempeño de sus actividades, calificadas debidamente por la UDD.
 - En caso de solicitarse por el adjudicatario y aceptarse por la UDD, se entenderá terminado el proyecto desde la fecha de solicitud.
 - En caso de tener lugar por iniciativa de la UDD, se entenderá terminado desde la fecha de término que le notifique por escrito la UDD.
 - En todos los casos anteriores, el beneficiario deberá restituir todo saldo no gastado o no rendido que tuviere en su poder a la fecha de término notificada, en el plazo prudencial que la UDD le fije.
 - La UDD hará efectiva la caución entregada por el beneficiario en caso que éste no realizare la restitución dentro del plazo fijado.
- 2) Término anticipado por hecho o acto imputable al beneficiario:

La UDD podrá poner término anticipado al convenio en caso que el beneficiario incumpla de manera grave sus obligaciones.

Constituyen incumplimiento grave las siguientes situaciones:

- I. Por haber llegado a la convicción de que el plan de desarrollo del prototipo, incubación o pilotaje no alcanzará los resultados esperados; no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables; o que el adjudicatario no podrá desarrollar el trabajo propuesto, y en todo caso por causa imputable a la falta de diligencia del beneficiario, calificada debidamente por la UDD.
 - II. En los entregables:
 - Simulación de actos o ejecución de procesos informáticos (procesamiento simulado).
 - Documentos contables (como facturas, notas de crédito o débito, etc.) falsas o adulteradas.
 - Por incumplimiento en el plazo de entrega sin previo consentimiento de la UDD.
 - III. Por infracción a la obligación de confidencialidad establecida en el **punto 14** de las presentes bases.
 - IV. Otras causas imputables a la falta de diligencia del beneficiario en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por la UDD.
- En los casos anteriores, el beneficiario deberá restituir la totalidad de los pagos recibidos a la fecha de la notificación por escrito del término anticipado del proyecto. En la carta de aviso de término la UDD le indicará al beneficiario el monto que procede devolver expresado en Unidades de Fomento al valor de la fecha de la carta.
 - La restitución deberá efectuarse dentro de 15 días contados desde la notificación del término anticipado al beneficiario, en su equivalente en pesos al día del pago. Si producto de esta conversión resulta una suma menor al valor nominal del subsidio efectivamente entregado al beneficiario, deberá restituirse este último (valor nominal).
 - La UDD hará efectiva la caución entregada por el beneficiario en caso de que éste no realice la restitución, dentro del plazo fijado.

14 Confidencialidad

El programa acuerda que toda información técnica y/o comercial que intercambien con motivo del presente convenio, será considerada y tratada como información reservada, sólo teniendo acceso a estos, el Gobierno Regional del BIO-BIO y la Universidad del Desarrollo (UDD).

Todos los postulantes quedarán sujetos a la obligación de mantener estricta confidencialidad respecto de la información de la que puedan llegar a tener conocimiento respecto de las ideas, prototipos viables y/o planes de desarrollo o de implementación y pilotaje de los demás participantes en el certamen. La infracción de dicha obligación facultará a la UDD para poner término anticipado al convenio según lo previsto en el **punto 13.2** de las presentes bases, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

Todo el material expuesto en la web <https://www.desafiobiobio.cl> necesarios para cumplir con el objetivo y etapas del concurso, será de carácter público.

15 Consultas

Las consultas deberán ser dirigidas a la Universidad Del Desarrollo, a través del correo electrónico cicidades@udd.cl hasta 3 días antes del término de la convocatoria. Las consultas serán respondidas dentro del plazo de 3 días contados desde su presentación.

Se habilitará una sección de preguntas y respuestas dentro de la web <https://www.desafiobiobio.cl> donde podrán exponerse todas las preguntas y respuestas enviadas al correo.